



RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II No. SAMC- ANT - CIAA-00320-2024

De conformidad con la designación del Comité de Evaluación, para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- ANT - CIAA-00320-2024** se reúnen las siguientes personas con el fin de elaborar el acta de recomendación de adjudicación:

PUNTOS A TRATAR

- 1) Presentación del informe de evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el proceso de selección.
- 2) Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación de la propuesta, de ser procedente.
- 3) Análisis y Recomendación al ordenador del gasto o quien se designe, sobre la adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC- ANT - CIAA-00320-2024

DESARROLLO

- 1) **Presentación del resultado del informe de verificación y evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el proceso de selección.**

Dentro del término establecido para la verificación y evaluación de las propuestas presentadas con ocasión al proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. **SAMC - ANT - CIAA-00320-2024** cuyo objeto es: ***“5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN”*** el comité evaluador, a continuación, presenta los respectivos informes:

- a) De conformidad con el cronograma establecido, el día 23 de octubre de 2024, se efectuó el cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC - ANT - CIAA-00320-2024** en el cual se recibieron las siguientes propuestas, quienes presentaron su oferta a través de la plataforma SECOP II, en el tiempo establecido en el cronograma del proceso.

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	CONESTRUCTURAR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	07/10/2024 a las 08:48 AM



2	IDEAS Y SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA SAS	07/10/2024 a las 08:47 AM
3	CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS	07/10/2024 a las 08:18 AM
4	IDEAR PROYECTOS S.A.S	07/10/2024 a las 08:18 AM.
5	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	22/10/2024 a las 10:10 PM

b) En el término previsto para evaluar las ofertas, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos y se dispuso del traslado del informe evaluador, respecto del cual se presentaron requerimientos para ser subsanados, los cuales fueron verificados por parte de la parte técnica.

2. Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de verificación y evaluación de las propuestas, de ser procedente.

Conforme a la evaluación realizada en la parte técnica- económico, jurídica, financiera, ambiental y SST realizada inicialmente y luego de vencido el plazo de traslado a las observaciones al informe de evaluación en virtud del cronograma del proceso contractual publicado se realizó nuevamente la respectiva verificación, documento que se dio publicación en la respectiva plataforma transaccional SECOP II.

Que el día 7 de noviembre de 2024 se realizó la **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO – ECONOMICO, FINANCIERO, AMBIENTAL Y DE SST** requisitos que fueron puestos en consideración en la subsanación, el cual obtuvo como resultado:

OFERENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	AMBIENTAL	SST
VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
IDEAR PROYECTOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
IDEAS Y SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONESTRUCTURAR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO



Ahora bien, tal y como fue explicado en el acápite anterior las propuestas de IDEAR PROYECTOS S.A.S, IDEAS Y SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA SAS, **NO** fueron **HABILITADAS**, dado que no cumplen con todos los requisitos habilitantes exigidos por la entidad, por lo cual, y teniendo en cuenta lo establecido en el literal F “RECHAZO” Otras causales de rechazo de las ofertas del pliego de condiciones dispuestas en el **NUMERAL 17**. *Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.*

Así mismo la empresa CONESTRUCTURAR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S **NO** fue **HABILITADA**, dado que no cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos por la entidad, por lo cual, y teniendo en cuenta lo establecido en el literal F “RECHAZO” Otras causales de rechazo de las ofertas del pliego de condiciones dispuestas en el **NUMERAL 16**. *Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.*

3. Recomendación al ordenador del gasto, o a quien se designe, sobre la adjudicación del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía GC-SA-126-2024

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto o a quien se designe, con fundamento en las evaluaciones y el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos, conforme se deja constancia durante el transcurso del proceso, adjudicar el presente proceso cuyo objeto es **“5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.”** de conformidad con las siguientes consideraciones:

En ese orden de ideas y en atención a la verificación de requisitos habilitantes, el comité procedió a realizar la verificación de requisitos ponderables definitivo, así como la verificación de la formula arrojada para la ponderación de la oferta económica, la cual según el numeral 4.2.4 del pliego de condiciones será: *será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso*, a lo cual arrojé la fórmula de método de Media Aritmética Baja

Que, luego de revisadas los requisitos habilitantes, el comité procedió a realizar la verificación de requisitos ponderables definitivo, así como la verificación de la formula arrojada para la ponderación de la oferta económica, la cual según el pliego de condiciones será: *será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso*, esto es \$4.311,83 a lo cual arrojé la fórmula de método de Menor Valor, en el cual el Comité Técnico procedió a realizar la evaluación de la oferta económica el siguiente sentido:



1. Verificadas las condiciones que debe reunir la propuesta económica de los oferentes que se encontraron habilitados, se determina lo siguiente, de conformidad con lo señalado en el informe de evaluación definitivo:

Oferente	Estado Oferta Económica
VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	ACEPTADA
CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S	RECHAZADA

En consecuencia, del análisis realizado por el comité evaluador a los contenidos de la oferta económica de los oferentes habilitados, se concluye que solo un oferente habilitado atiende los requisitos señalados en el proceso que ocupa la presente evaluación, así las cosas, se procederá a realizar la verificación y calificación respectiva

TRM VIGENTE AL VIERNES 25 DE OCTUBRE DEL 2024- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 14,311.83 COP

Cuatro Mil Trescientos Once Pesos Con Ochenta y Tres Centavos

VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	IDEAR PROYECTOS S.A.S	CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS	IDEAS Y SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA S.A.S.	CONSTRUCTURAR INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
\$ 481.200.896,00	NO HABILITADO	RECHAZADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
50,5000000	-	-	-	-
1	-	-	-	-

Vi	Vr Cada Propuesta
m	5
Vmin	\$ 481.200.896,00
Puntaje mas alto	50,5

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

$$V_{min} = \text{Mínimo } (V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m : Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo \times V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

CONCEPTO		VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S
Oferta Económica		50,5
Factor de Calidad	Ofrecimiento Adicional	30
	Plan de Calidad	9
Apoyo a la Industria Nacional		10
Emprendimientos y Empresas de Mujeres		0
MIPYMES		0,25
PUNTAJE TOTAL		99,75

Que el Comité Asesor y Evaluador estableció que el proponente **VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S CUMPLE** con todas condiciones exigidas en el pliego de condiciones y



en los documentos que hacen parte del proceso de selección GC-SA-126-2024, al obtener el mayor puntaje el cual es: **99,75 puntos**

Que, una vez realizada la verificación y evaluación de esta, se recomienda adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC - ANT - CIAA-000320 – 2024** cuyo objeto es: **“5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN”** al proponente **VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S** identificada con NIT. 900.861.564 representada legalmente por LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA identificada con cedula de ciudadanía N°71.296.208 por un valor total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$481.200.896)** incluido el A.I.U y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, toda vez que la oferta presentada **CUMPLE** con las exigencias mínimas planteadas por el SENA además obtuvo un total de **99,75**

Dado en Rionegro, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2024

EVALUADOR JURIDICO

MARILUZ PATIÑO RÍOS

ABOGADA DE APOYO JURÍDICO ÁREA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

LUZ ENEIDA PULGARÍN CARMONA

CONTRATISTA DE APOYO ADMINISTRATIVO

EVALUADOR CRITERIOS SST

LUZ STELLA MARTÍNEZ ARIAS - PROFESIONAL EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

COMITÉ AMBIENTAL

DIANA CAROLINA GARCÍA ARENAS - DINAMIZADORA AMBIENTAL

COMITÉ FINANCIERO

MARISOL ECHEVERRY

COMITÉ TÉCNICO – ECONÓMICO (EXPERIENCIA)

ARLEX FABIÁN ÁVILA GÓMEZ- ARQUITECTO CONTRATISTA

GCCON-F-037 V.01